



	FUNDACIÓN CuevadeNerja
Registro de SALIDA	
Nº	6/2026
Fecha: 14.1.2026	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN INTEGRAL DEL FESTIVAL DE MÚSICA CUEVA DE NERJA EN SUS EDICIONES 2026-2030, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Recibida la documentación requerida a la empresa PIES COMPAÑÍA DISCOGRÁFICA S.L. a las 12:14 en el día corriente al email: contratacion@cuevadenerja.es, por la imposibilidad por parte de la misma de subir dicha documentación a la plataforma, conforme se indicaba en el acta de fecha 12 de enero de 2026 del expediente 4/2025 para la contratación por concesión de servicios para la realización integral del Festival de Música Cueva de Nerja , la mesa comprueba que queda justificada, y por ello se procede a la comunicación correspondiente a los interesados.

Para que así conste y se publique el presente documento donde corresponda, lo firma la presidenta de la mesa de contratación y secretaria suplente de la misma.

Nerja, a 14 de enero de 2026



La Presidenta de la Mesa de Contratación



La Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación



Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja:

Ctra. de Maro, s/n. 29787-Nerja (Málaga)